



DECRETO por el que se aprueba la Cuenta Pública del Gobierno del Municipio de Jerez, Zac.,  
Corre  
correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020

## DECRETO # 183

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del municipio, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 y párrafo sexto de la fracción II del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del Artículo 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en relación con las fracciones IV del Artículo 21 y IV del Artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.
  
- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, regula las funciones del Órgano de Fiscalización y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, le otorga facultades para llevar a cabo la señalada revisión y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.

**RESULTANDO PRIMERO.-** Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

- I.- Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública del Municipio de Jerez, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2020.



II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

De su contenido resaltan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del municipio de Jerez, Zacatecas, correspondiente al ejercicio fiscal 2020 se presentó en tiempo y forma a la LXIII Legislatura del Estado en fecha treinta (30) de marzo de dos mil veintiuno (2021) y fue turnada para revisión por la Comisión de Vigilancia y recibida por la Auditoría Superior del Estado el día seis (06) de abril del mismo año.
- b).- Con la información presentada por el Municipio, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante oficio PL-02-01-4108/2021 de fecha 29 de septiembre de 2021.

ESTADOS PRESUPUESTALES

DE INGRESOS:



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

**Cuenta Pública 2020**  
**MUNICIPIO DE JEREZ**  
Estado Analítico de Ingresos  
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020

Rubro de Ingresos	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Ingreso Modificado (3=1+2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	Diferencia (6=5-1)
Impuestos	30,781,083	3,185,965	33,967,048	33,727,441	33,727,441	2,946,358
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	18,692,523	-174,596	18,517,927	18,517,927	18,517,927	-174,596
Productos	761,810	-111,160	650,650	650,650	650,650	-111,160
Aprovechamientos	14,935,670	-10,897,576	4,038,094	4,038,094	4,038,094	-10,897,576
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	12,991	12,991	12,991	12,991	12,991
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos	0	0	0	0	0	0
Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	213,913,404	2,572,793	216,486,197	213,989,949	213,989,949	76,545
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	32,654,662	32,654,662	32,654,662	32,654,662	32,654,662
<b>Total</b>	<b>279,084,490</b>	<b>27,243,098</b>	<b>306,327,588</b>	<b>303,591,733</b>	<b>303,691,733</b>	<b>24,607,243</b>
				<b>Ingresos excedentes</b>		

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Ingreso Modificado (3=1+2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	Diferencia (6=5-1)
<b>Ingresos del Poder Ejecutivo Federal y Estatal y de los Municipios</b>						
Impuestos	30,781,083	3,185,965	33,967,048	33,727,441	33,727,441	2,946,358
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	18,692,523	-174,596	18,517,927	18,517,927	18,517,927	-174,596
Productos	761,810	-111,160	650,650	650,650	650,650	-111,160
Aprovechamientos	14,935,670	-10,897,576	4,038,094	4,038,094	4,038,094	-10,897,576
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	12,991	12,991	12,991	12,991	12,991
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos	0	0	0	0	0	0
Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	213,913,404	2,572,793	216,486,197	213,989,949	213,989,949	76,545
<b>Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Organos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado</b>						
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	12,991	12,991	12,991	12,991	12,991
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
<b>Ingresos derivados de financiamiento</b>						
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	32,654,662	32,654,662	32,654,662	32,654,662	32,654,662
<b>Total</b>	<b>279,084,490</b>	<b>27,243,098</b>	<b>306,327,588</b>	<b>303,591,733</b>	<b>303,691,733</b>	<b>24,607,243</b>
				<b>Ingresos excedentes</b>		

Los ingresos por Fuente de Financiamiento pudieran no corresponder al tipo de Ente Público configurado. Se sugiere revisar:  
 Que la clasificación administrativa en Configuración del Ente sea correcta.  
 Que sus ingresos estén clasificados en los conceptos correctos y aplicables a su Ente Público. Se deberá corregir o reclasificar lo que se requiera.  
 Es necesario tomar en cuenta que el formato limita los ingresos que corresponden a los Poderes Legislativo, Judicial, Organos Autónomos, Sector Paraestatal y Empresas productivas del Estado, por lo que el SAACG NET mostrará completos los ingresos en el apartado donde sea posible, aun cuando no correspondan.

C. ANTONIO ACEVES SANCHEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

L. C. JESUS RODRIGUEZ DEL MURO  
TESORERO MUNICIPAL

L. GRM. CAROLINA SALAZAR OROZCO  
SINDICA MUNICIPAL

**DE EGRESOS:**

**a) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS - CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-**



LEGISLATURA DEL ESTADO

Cuenta Pública 2020  
MUNICIPIO DE JEREZ  
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos  
Clasificación Administrativa  
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020

Concepto	Egresos					
	Aprobado 1	Ampliaciones/ (Reducciones) 2	Modificado 3 = (1 + 2)	Devengado 4	Pagado 5	Subejercicio 6 = (3 - 4)
<b>AYUNTAMIENTO</b>	<b>\$7,302,197</b>	<b>\$1,610,887</b>	<b>\$8,913,084</b>	<b>\$8,913,084</b>	<b>\$8,896,614</b>	<b>\$0</b>
PRESIDENCIA - DESPACHO	\$2,967,197	\$1,058,248	\$4,025,445	\$4,025,445	\$4,022,445	\$0
SINDICATURA	\$135,000	\$568,534	\$703,534	\$703,534	\$680,064	\$0
CABILDO	\$4,200,000	\$15,896	\$4,184,104	\$4,184,104	\$4,184,104	\$0
<b>SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL</b>	<b>\$6,483,036</b>	<b>\$3,070,763</b>	<b>\$9,553,799</b>	<b>\$9,553,799</b>	<b>\$7,273,963</b>	<b>\$0</b>
SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL	\$457,257	\$397,981	\$855,238	\$855,238	\$817,830	\$0
COMUNICACIÓN SOCIAL	\$6,025,779	\$2,672,782	\$7,698,561	\$7,698,561	\$6,456,133	\$0
<b>TESORERÍA</b>	<b>\$120,806,326</b>	<b>\$2,602,916</b>	<b>\$123,309,242</b>	<b>\$123,324,746</b>	<b>\$119,381,640</b>	<b>\$15,504</b>
TESORERÍA	\$37,334,795	\$1,665,929	\$39,000,724	\$39,016,229	\$36,781,953	\$15,504
RECURSOS MATERIALES	\$797,043	\$2,052,485	\$2,849,528	\$2,849,508	\$2,896,913	\$0
RECURSOS HUMANOS	\$82,674,488	\$1,215,479	\$81,459,009	\$81,459,009	\$79,902,674	\$0
<b>DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL</b>	<b>\$98,070,308</b>	<b>\$2,676,523</b>	<b>\$98,746,831</b>	<b>\$92,464,143</b>	<b>\$32,130,343</b>	<b>\$26,282,687</b>
DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	\$90,890,308	\$2,678,133	\$93,568,441	\$27,085,754	\$27,062,661	\$26,282,687
DESARROLLO AGROPECUARIO	\$1,150,000	\$1,459,148	\$2,609,148	\$2,609,148	\$2,363,771	\$0
TURISMO	\$1,800,000	-\$225,057	\$1,574,943	\$1,574,943	\$1,521,070	\$0
COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN	\$2,430,000	-\$1,235,701	\$1,194,299	\$1,194,299	\$1,182,842	\$0
<b>DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES</b>	<b>\$43,191,199</b>	<b>\$31,623,086</b>	<b>\$74,714,285</b>	<b>\$74,706,413</b>	<b>\$73,463,943</b>	<b>\$8,872</b>
DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	\$11,368,007	\$71,740	\$11,294,267	\$11,294,267	\$11,160,273	\$0
OBRAS PÚBLICAS	\$2,000,000	-\$639,458	\$1,360,542	\$1,360,542	\$1,360,542	\$0
SERVICIOS PÚBLICOS	\$29,825,192	\$32,234,283	\$62,059,475	\$62,050,604	\$60,933,128	\$8,872
<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL</b>	<b>\$63,000</b>	<b>\$17,612</b>	<b>\$70,612</b>	<b>\$70,612</b>	<b>\$69,807</b>	<b>\$0</b>
CONTRALORÍA MUNICIPAL	\$63,000	\$17,612	\$70,612	\$70,612	\$69,807	\$0
<b>DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL</b>	<b>\$21,930,000</b>	<b>-\$4,118,171</b>	<b>\$17,811,829</b>	<b>\$17,811,829</b>	<b>\$17,632,661</b>	<b>\$0</b>
SEGURIDAD PÚBLICA	\$21,535,000	-\$4,162,614	\$17,372,386	\$17,372,386	\$17,233,858	\$0
PROTECCIÓN CIVIL / BOMBEROS	\$395,000	\$44,442	\$439,442	\$439,442	\$398,803	\$0
<b>DF MUNICIPAL</b>	<b>\$2,258,290</b>	<b>\$298,779</b>	<b>\$2,547,069</b>	<b>\$2,546,878</b>	<b>\$2,230,807</b>	<b>\$191</b>
DF MUNICIPAL	\$2,258,290	\$298,779	\$2,547,069	\$2,546,878	\$2,230,807	\$191
<b>UNIDAD DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL</b>	<b>\$80,000</b>	<b>-\$28,772</b>	<b>\$51,228</b>	<b>\$51,228</b>	<b>\$51,228</b>	<b>\$0</b>
UNIDAD DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL	\$80,000	-\$28,772	\$51,228	\$51,228	\$51,228	\$0
<b>PATRONATO DE LA FERIA</b>	<b>\$17,463,342</b>	<b>-\$9,113,707</b>	<b>\$8,349,635</b>	<b>\$8,349,635</b>	<b>\$8,069,379</b>	<b>\$0</b>
PATRONATO DE LA FERIA	\$17,463,342	-\$9,113,707	\$8,349,635	\$8,349,635	\$8,069,379	\$0
<b>PLANEACIÓN MUNICIPAL</b>	<b>\$10,000</b>	<b>\$83,266</b>	<b>\$93,266</b>	<b>\$93,266</b>	<b>\$88,708</b>	<b>\$0</b>
PLANEACIÓN MUNICIPAL	\$10,000	\$83,266	\$93,266	\$93,266	\$88,708	\$0
<b>INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER</b>	<b>\$80,000</b>	<b>\$48,342</b>	<b>\$128,342</b>	<b>\$98,342</b>	<b>\$98,342</b>	<b>\$0</b>
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER	\$80,000	\$48,342	\$128,342	\$98,342	\$98,342	\$0
<b>ATENCIÓN A MIGRANTES</b>	<b>\$24,000</b>	<b>-\$14,530</b>	<b>\$9,470</b>	<b>\$9,470</b>	<b>\$9,470</b>	<b>\$0</b>
ATENCIÓN A MIGRANTES	\$24,000	-\$14,530	\$9,470	\$9,470	\$9,470	\$0
<b>INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA</b>	<b>\$3,732,792</b>	<b>-\$1,592,004</b>	<b>\$2,140,788</b>	<b>\$2,140,788</b>	<b>\$1,781,302</b>	<b>\$0</b>
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA	\$3,732,792	-\$1,592,004	\$2,140,788	\$2,140,788	\$1,781,302	\$0
<b>INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE</b>	<b>\$600,000</b>	<b>-\$479,506</b>	<b>\$120,494</b>	<b>\$120,494</b>	<b>\$113,118</b>	<b>\$0</b>
INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE	\$600,000	-\$479,506	\$120,494	\$120,494	\$113,118	\$0
<b>INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD</b>	<b>\$80,000</b>	<b>-\$80,000</b>	<b>\$0</b>	<b>\$0</b>	<b>\$0</b>	<b>\$0</b>
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD	\$80,000	-\$80,000	\$0	\$0	\$0	\$0
<b>Total del Gasto</b>	<b>\$279,084,480</b>	<b>\$26,426,482</b>	<b>\$306,509,972</b>	<b>\$279,233,727</b>	<b>\$271,230,824</b>	<b>\$26,276,246</b>

C. ANTONIO ACEVES SANCHEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

L.C. JESUS RODRIGUEZ DEL MURO  
TESORERO MUNICIPAL

L. CRIM CAROLINA SALAZAR OROZCO  
SINDICA MUNICIPAL

**b) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS - CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-**



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

Cuenta Pública 2020  
 MUNICIPIO DE JEREZ  
 Estado Anual de Ejercicio del Presupuesto de Egresos  
 Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)  
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020

Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones/ (Reducciones) 2	Egresos Modificado 3 = (1 + 2)	Devenido 4	Pagado 5	Subejercicio 6 = (3 - 4)
<b>Servicios Personales</b>	<b>127,021,849</b>	<b>-4,266,234</b>	<b>122,755,625</b>	<b>122,755,625</b>	<b>121,861,357</b>	<b>0</b>
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	76,797,490	-2,941,808	73,855,684	73,855,684	73,855,684	0
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	100,000	-100,000	0	0	0	0
Remuneraciones Adicionales y Especiales	21,083,353	-2,441,287	18,642,066	18,642,066	18,642,066	0
Seguridad Social	12,200,000	85,486	12,285,486	12,134,514	11,040,448	0
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	16,520,806	1,285,355	17,806,161	17,804,161	17,804,161	0
Prestaciones	0	0	0	0	0	0
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	320,000	-1,000	319,000	319,000	319,000	0
<b>Materiales y Suministros</b>	<b>24,863,984</b>	<b>28,062,737</b>	<b>52,926,721</b>	<b>52,728,506</b>	<b>51,285,474</b>	<b>191</b>
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	2,557,683	962,727	3,520,410	3,120,219	2,821,846	191
Alimentos y Utensilios	2,165,705	954,689	3,140,394	3,140,394	3,087,148	0
Materiales Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	0	0	0	0	0
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	3,335,492	26,991,561	30,327,053	30,327,053	30,128,124	0
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	449,374	-34,688	414,686	414,688	395,841	0
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	13,500,000	-1,287,000	12,213,000	12,213,000	11,485,189	0
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	813,876	922,322	1,736,198	1,736,198	1,707,277	0
Materiales y Suministros Para Seguridad	7,410	11,672	19,082	19,082	19,082	0
Herramientas, Relaciones y Accesorios Menores	1,814,424	58,557	1,755,867	1,755,867	1,821,090	0
<b>Servicios Generales</b>	<b>63,954,779</b>	<b>2,337,675</b>	<b>66,292,454</b>	<b>66,004,408</b>	<b>61,058,833</b>	<b>289,046</b>
Servicios Básicos	28,065,793	-3,879,902	24,185,891	24,185,891	22,801,375	0
Servicios de Arrendamiento	8,430,293	1,934,546	8,368,809	8,089,835	7,063,448	279,174
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	1,356,170	193,199	1,549,369	1,549,369	1,513,949	0
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	1,350,819	529,660	1,880,479	1,883,269	1,875,149	0
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	1,822,484	3,261,562	5,074,015	5,365,145	5,447,450	8,872
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	4,875,489	857,186	5,732,675	5,532,656	4,555,955	0
Servicios de Traslado y Viajes	1,799,688	-1,523,183	276,505	276,505	276,505	0
Servicios Oficiales	15,819,481	-5,167,232	10,652,229	10,452,229	8,722,769	0
Otros Servicios Generales	3,031,852	5,437,860	8,469,712	8,469,712	8,010,835	0
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>12,052,728</b>	<b>1,475,000</b>	<b>13,527,728</b>	<b>13,472,770</b>	<b>12,986,576</b>	<b>54,958</b>
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	2,780,000	-402,392	2,377,608	2,377,608	2,377,608	0
Transferencias al Resto del Sector Público	1,819,856	3,448,191	5,268,047	5,311,089	5,311,089	54,958
Subsidios y Subvenciones	210,891	1,805,934	2,016,825	2,016,825	1,860,534	0
Ayudas Sociales	7,141,981	-3,374,733	3,767,248	3,767,248	3,447,345	0
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donativos	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Exterior	0	0	0	0	0	0
<b>Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</b>	<b>404,815</b>	<b>1,150,774</b>	<b>1,555,589</b>	<b>1,555,389</b>	<b>1,531,351</b>	<b>0</b>
Mobiliario y Equipo de Administración	189,218	517,840	678,058	678,058	668,578	0
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	11,808	235,350	248,958	248,958	248,958	0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0
Vehículos y Equipo de Transporte	51,753	102,527	154,280	154,280	154,280	0
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	115,479	168,981	284,460	284,460	284,460	0
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0
Activos Intangibles	65,568	126,076	191,632	191,632	177,074	0
<b>Inversión Pública</b>	<b>34,007,873</b>	<b>-587,300</b>	<b>33,420,573</b>	<b>7,472,018</b>	<b>7,472,018</b>	<b>25,948,556</b>
Obras Públicas en Bienes de Dominio Público	34,007,873	-1,115,016	32,892,857	6,944,302	6,944,302	25,948,556
Obras Públicas en Bienes Propios	0	527,716	527,716	527,716	527,716	0
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
<b>Inversiones Financieras y Otras Provisiones</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0	0	0	0	0	0
<b>Participaciones y Aportaciones</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Comercios	0	0	0	0	0	0
<b>Deuda Pública</b>	<b>16,978,882</b>	<b>-1,747,171</b>	<b>15,231,711</b>	<b>15,247,216</b>	<b>15,247,216</b>	<b>-15,504</b>
Amortización de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0
Ayudas Financieras	0	0	0	0	0	0
Adjudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adjetos)	16,978,882	-1,747,171	15,231,711	15,247,216	15,247,216	-15,504
<b>Total del Gasto</b>	<b>279,084,490</b>	<b>26,425,482</b>	<b>305,509,972</b>	<b>279,233,727</b>	<b>271,230,824</b>	<b>26,279,246</b>

C. ANTONIO ACEVES SANCHEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

L. C. JESUS RODRIGUEZ DEL MURO  
TESORERO MUNICIPAL

L. CRAM CAROLINA SALAZAR OROZCO  
SINDICA MUNICIPAL

## ALCANCES DE AUDITORÍA A LA GESTIÓN FINANCIERA

a) Alcance de revisión de Ingresos:

CRI	RUBRO	RECAUDADO	REVISADO	% FISCALIZADO
1	IMPUESTOS	\$33,727,441.00	\$21,118,746.00	100%
2	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$0.00	\$1,065,461.00	100%
3	DERECHOS	\$18,517,927.00	\$13,825,983.00	100%

4	PRODUCTOS	\$650,650.00	\$9,095,171.00	100%
5	APROVECHAMIENTOS	\$4,038,094.00	\$9,139,122.00	100%
6	INGRESOS POR VENTAS DE BIENES	\$12,991.00	\$454,291.00	100%
7	PARTICIPACIONES	\$213,989,949.00	\$171,065,958.00	100%
8	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	\$0.00	\$2,340,000.00	100%
<b>TOTAL</b>		<b>\$270,937,052.00</b>	<b>\$228,104,732.00</b>	<b>100%</b>

b) Alcance de revisión de los Egresos y Gastos

Nombre de la Cuenta Bancaria	Número de Cuenta	Erogado según Estado de Cuenta	Importe revisado	% Fiscalizado
<b>Fuentes de Financiamientos de Recursos Fiscales y Propios, así como de Participaciones y Otros</b>				
GASTO CORRIENTE	0114199391	\$52,296,013.30	\$43,996,243.69	84.13%
<b>SUBTOTAL</b>		<b>\$52,296,013.30</b>	<b>\$43,996,243.69</b>	<b>84.13%</b>

<b>Fuentes de Financiamientos de Recursos Federales</b>				
FONDO III 2020	1082000203	\$30,148,506.00	\$30,148,506.00	100.00%
FONDO IV 2020	1088653656	\$41,312,989.00	\$41,312,989.00	100.00%
<b>SUBTOTAL</b>		<b>\$71,461,495.00</b>	<b>\$71,461,495.00</b>	<b>100.00%</b>
<b>Fuentes de Financiamientos de Programas Convenidos Estatales y Federales</b>				
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL (FISE)	0114713230	\$4,526,479.48	\$4,526,479.48	100.00%
PROGRAMA 2X1 TRABAJANDO UNIDOS CON LOS MIGRANTES	0115456762	\$832,675.34	\$832,675.34	100.00%
FEIEF 2020	1098842271	\$1,668,796.00	\$1,668,796.00	100.00%
<b>SUBTOTAL</b>		<b>\$7,027,950.82</b>	<b>\$7,027,950.82</b>	<b>100.00%</b>
<b>TOTAL</b>		<b>\$130,785,459.12</b>	<b>\$122,485,689.51</b>	<b>93.65%</b>

## ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA

PROGRAMA	PRESUPUESTADO	EJERCIDO A LA FECHA DE REVISIÓN	REVISADO	% REVISADO
<b><u>RECURSOS PROPIOS</u></b>				
MUNICIPAL DE OBRAS	73,187,418.09	70,528,860.54	33,173,526.40	47.04
Sub Total	73,187,418.09	70,528,860.54	33,173,526.40	47.04
<b><u>RECURSOS FEDERALES</u></b>				
<b><u>RAMO GENERAL 33</u></b>				



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

FONDO III	28,898,062.02	28,898,062.02	22,552,907.55	78.04
FONDO IV	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Sub Total</b>	<b>28,898,062.02</b>	<b>28,898,062.02</b>	<b>22,552,907.55</b>	<b>78.04</b>
<b>OTROS PROGRAMAS</b>				
2X1 TRABAJANDO UNIDOS CON LOS MIGRANTES	629,129.00	629,129.00	629,129.00	100.00
FISE CONVENIDOS CON EL ESTADO	4,909,479.48	4,909,479.48	3,663,912.95	74.63
CONVENIO SAMA	1,470,686.29	1,470,686.29	1,470,686.29	100.00
<b>Sub Total</b>	<b>7,009,294.77</b>	<b>7,009,294.77</b>	<b>5,763,728.24</b>	<b>82.23</b>
<b>TOTAL</b>	<b>109,094,774.88</b>	<b>106,436,217.33</b>	<b>61,490,162.19</b>	<b>57.78</b>

**FUENTE:** Informes del mes de diciembre del año 2020 y a la fecha de revisión documental, propuestas de inversión autorizadas por el ayuntamiento de Jerez, zacatecas.

**NOTAS:**

1.- Del análisis a la información presentada por el ente fiscalizado se seleccionaron las obras incluidas en la muestra de auditoría

## PASIVO INFORMADO

CONCEPTO	SALDO AL 31/12/2018	MOVIMIENTOS DE ENERO A DICIEMBRE 2020		ENDEUDAMIENTO NETO	SALDO AL 31/12/2019
		DISPOSICIÓN	AMORTIZACIÓN		
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 79,147,149.42	\$ 310,819,672.84	\$ 293,634,247.82	\$ 17,185,425.02	\$ 96,332,574.44
DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 117,143.19	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 117,143.19
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	\$ 60,216.63	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 60,216.63

**Fuente:** Informes Trimestrales y Anual de Cuenta Pública presentados por el municipio.

## I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
<b>ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS</b>				



H. LEGISLATIVO DEL ESTADO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Costo por Empleado	(Gasto de Nómina ejercicio actual / Número de Empleados)	\$142,905.04	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio anual por empleado fue de \$142,905.04	
Número de habitantes por empleado	(Número de habitantes/Número de Empleados)	69.74	En promedio cada empleado del municipio atiende a 69.74 habitantes.	
Tendencias en Nómina	((Gasto en Nómina ejercicio actual/Gasto en Nómina ejercicio anterior)-1)*100	3.61%	El gasto en nómina del ejercicio 2020 asciende a \$122,755,425.20, representando un 3.61% de incremento con respecto al ejercicio anterior el cual fue de \$118,476,931.15.	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	(Gasto en Nómina/Gasto Operación)*100	50.83%	El Gasto en Nómina del ente representa un 50.83% con respecto al Gasto de Operación	
<b>ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS</b>				
Tendencia del Pasivo	((Saldo Final del Ejercicio Actual /Saldo Final del Ejercicio Anterior)-1)*100	17.08%	El saldo de los pasivos aumentó en un 17.08%, respecto al ejercicio anterior.	
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	(Retenciones/(Pasivo-Deuda Pública))*100	26.41%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 26.41% del pasivo total.	
Solvencia	(Pasivo Total/Activo Total)*100	19.89%	El municipio cuenta con un nivel positivo de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
<b>ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO</b>				
Liquidez	Activo Circulante/Pasivo Circulante	\$0.95	La disponibilidad que tiene el ente para afrontar adeudos es de \$0.95 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el ente tiene un nivel de liquidez no aceptable.	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	(Deudores Diversos/Activo Circulante)*100	8.76%	Los deudores diversos representan un 8.76% respecto de sus activos circulantes	
Tendencia de los Deudores Diversos	((Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual/Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior) -1)*100	-9.07%	El saldo de los deudores disminuyó un 9.07% respecto al ejercicio anterior.	
<b>ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS</b>				



4. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Autonomía Financiera	$(\text{Ingresos Propios/Ingresos Corrientes}) * 100$	29.76%	Los ingresos propios del municipio representan un 29.76% del total de los ingresos corrientes, observándose que el 70.24% corresponde a las participaciones, determinando que el ente no cuenta con independencia económica.	a) Mayor o igual a 50% (cuenta con independencia económica) b) Menor al 50% (no cuenta con independencia económica)
Solvencia de Operación	$(\text{Gastos de Operación/Ingreso Corriente}) * 100$	126.24%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de Impuestos con base a lo Presupuestado	$((\text{Impuestos Recaudados/Impuestos Presupuestados}) - 1) * 100$	-0.71%	De los ingresos presupuestados por concepto de Impuestos, el municipio tuvo una recaudación menor en un 0.71% de lo estimado.	
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	$((\text{Ingresos Recaudados/Ingresos Presupuestados}) - 1) * 100$	-0.89%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el ente tuvo una recaudación menor en un 0.89% de lo estimado.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	$((\text{Egresos Devengados/Egresos Presupuestados}) - 1) * 100$	-8.60%	Los Egresos Devengados por el ente fueron inferiores en un 8.60% del Total Presupuestado.	
Otorgamiento de Ayudas respecto del Gasto Corriente	$((\text{Gasto en Capitulo 4000 - Transferencias}) / \text{Gasto Corriente}) * 100$	1.48%	La proporción de ayudas otorgadas por el ente representa un 1.48% del Gasto Corriente.	
Realización de Inversión Pública	$(\text{Egresos Devengados Capitulo 6000/Egresos Devengado Totales}) * 100$	2.68%	El municipio invirtió en obra pública un 2.68% de los Egresos Totales, por lo que se determina que cuenta con un nivel no aceptable.	a) Positivo: mayor a 50% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: menor a 30%
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	$\text{Ingresos Recaudados} - \text{Egresos Devengados}$	\$24,358,005.80	El Ingreso Recaudado en el ente fue por \$303,591,732.68, y el Egreso Devengado fue por \$279,233,726.88, lo que representa un Ahorro por \$24,358,005.80, en el ejercicio.	
<b>IMPORTANCIA DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES</b>				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FISM / Ingresos Propios	52.95%	El monto asignado del FISM por \$30,148,506.00 representa el 52.95% de los ingresos propios municipales por \$56,934,111.50.	
Importancia del fondo respecto de la inversión municipal en obra pública. (%)	Monto asignado al FISM / Gasto Inversión Pública	403.49%	El monto asignado del FISM por \$30,148,506.00, representa el 403.49% de la inversión municipal en obra pública del municipio por \$7,472,017.55.	
<b>IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FONDO IV) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES</b>				



H. LEGISLATIVO DEL ESTADO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FORTAMUN / Ingresos Propios	72.56%	El monto asignado del FORTAMUN por \$41,312,989.00 representa el 72.56% de los ingresos propios municipales por \$56,934,111.50.	
Importe de la deuda respecto del monto asignado al fondo. (%)	Saldo Deuda / Monto asignado al FORTAMUN	224.80%	La deuda del municipio al 31 de diciembre de 2020 asciende a \$92,872,902.58, que representa el 224.80% del monto total asignado al FORTAMUN por \$41,312,989.00.	
<b>EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO</b>				
Alcance de la revisión de Egresos del ejercicio	(Monto Egreso Revisado / Total Egreso Devengado)*100	36.17%	El importe del egreso revisado según el Informe Individual correspondiente al ejercicio fiscal 2019 fue por \$115,880,920.60, que representa el 36.17% del total del Egreso Devengado que corresponde a \$320,389,541.90.	
Resultados del proceso de revisión y fiscalización	(Monto no Solventado IGE / Total Egreso Devengado)*100	1.07%	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2019, la suma de acciones no solventadas sobre las cuales pudiera generarse una sanción económica fue de \$3,424,329.85, que representa el 1.07% respecto del total del egreso devengado (\$320,389,541.90).	
Integración de Expediente de Investigación	No. de Expedientes de Investigación	14	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2019 se determinaron 14 acciones para integrar Expediente de Investigación por faltas administrativas contempladas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	
<b>RESULTADOS DEL SISTEMA DE EVALUACIONES DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (SEvAC)</b>				
Evaluación de la Armonización Contable	Calificación General Promedio (media obtenida por cada apartado de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	N/A	La revisión y verificación del grado de cumplimiento del Título Quinto de la Transparencia y Difusión de la Información Financiera de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, es realizada por medio del Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable (SEvAC), sin embargo debido a las condiciones atípicas del	a) Alto 76% a 100% b) Medio 51% a 75% c) Bajo 26% al 50% d) Incumplimiento 0% al 25%
Difusión de Información-Obligaciones Generales en materia de Contabilidad Gubernamental	Promedio del ente fiscalizado (media correspondiente al resultado del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	N/A		a) Cumple 81% a 100% b) No cumple 0% al 80%



Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Transparencia - Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Calificación general promedio (media de los resultados de la sección correspondiente a la publicación del Título V del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	N/A	ejercicio 2020 (pandemia SARS-Cov-2), dicha plataforma no fue habilitada por la Coordinación de SEvAC de la Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental, A.C. (ASOFIS).	a) Cumple 81% a 100% b) No cumple 0% al 80%

FUENTE: Informe Anual de Cuenta Pública 2020, Informe de Individual 2019 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.

## II) INDICADORES DE PROGRAMAS FEDERALES Y OTROS PROGRAMAS

a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III).

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
<b>I.</b>	<b>CUMPLIMIENTO DE METAS</b>		
I.1	<i>Nivel de Gasto al 31 diciembre de 2020</i> (100% ejercido del monto asignado)	36.55%	Del monto asignado del FISM por \$30,148,506.00 se ejerció el 36.55% al 31 de diciembre del ejercicio 2020.
<b>II.</b>	<b>CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS</b>		
II.1	<i>Concentración de la inversión en pavimentos y obras similares.</i> (% del monto total ejercido en el FISM aplicado)	17.26%	La inversión aplicada en pavimentos y obras similares al 31 de diciembre de 2020, fue por un importe de \$1,901,976.24 que representa el 17.26% del monto total ejercido del FISM.
II.2	<i>Concentración de la inversión en la cabecera municipal.</i> (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	58.95%	La inversión aplicada a la cabecera municipal al 31 de diciembre de 2020 fue por un importe de \$6,496,398.80, que representa el 58.95% del monto total ejercido del FISM.

FUENTE: Informes de Avance Físico Financiero al 31 de diciembre de 2020 del municipio de Jerez, Zacatecas Información de Auditoría proporcionada por el municipio.

b) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV).



CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
<b>I.</b>	<b>ORIENTACIÓN DE LOS RECURSOS</b>		
I.1	<i>Gasto en obligaciones financieras.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al pago de obligaciones financieras).	59.29%	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$41,312,989.00 al 31 de diciembre de 2020, se destinó el 59.29% de los recursos para el pago de obligaciones financieras.
I.2	<i>Gasto en seguridad pública.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de seguridad pública).	39.23%	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$41,312,898.00 al 31 de diciembre de 2020, se destinó el 39.23% de los recursos para el rubro de Seguridad Pública.
I.3	<i>Gasto en obra pública.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de obra pública).	0%	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$41,312,989.00 al 31 de diciembre de 2020, se destinó el 0% de los recursos para el rubro de obra Pública.
I.4	<i>Gasto en otros rubros.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó a otros rubros).	1.48%	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$41,312,989.00 al 31 de diciembre de 2020, se destinó el 1.48% de los recursos para otros rubros.
<b>II.</b>	<b>NIVEL DE GASTO EJERCIDO</b>		
II.1	<i>Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2020.</i> (100% ejercido del monto asignado).	100%	Del monto asignado al FORTAMUN por \$41,312,989.00 se ejerció el 100% al 31 de diciembre del ejercicio en revisión,
<b>III.</b>	<b>PAGO DE PASIVOS</b>		
III.1	<i>Proporción del fondo destinado al pago de pasivos (excepto financiamientos con Instituciones Financieras y GODEZAC) en relación al total erogado del fondo en Obligaciones Financieras.(%)</i>	0%	El Municipio no destinó recursos para el pago de Obligaciones Financieras y por ende tampoco destinó recursos para el pago de pasivos.
<b>IV.</b>	<b>SEGURIDAD PÚBLICA</b>		
IV.1	<i>Participación del fondo en la erogación total municipal en el renglón de Seguridad Pública. (%)</i> .	N/A	El Municipio no proporcionó información respecto a este indicador.

FUENTE: Informes de Avance Físico Financiero al 31 de diciembre de 2020 del municipio de Jerez, Zacatecas Información de Auditoría proporcionada por el municipio.

### c) Resumen de indicadores

Concepto	Valor del Indicador %					
	PMO	FIII	2X1	FISE	CONVENIO SAMA	%
<b>I. CUMPLIMIENTO DE METAS</b>						
I.1 Nivel de gasto a la fecha de la revisión 31 de julio de 2021 (% ejercido del monto asignado).	96.4	100.0	100.0	100.0	100.0	99.3



Concepto	Valor del Indicador %					
	PMO	FIII	2X1	FISE	CONVENIO SAMA	%
I.2 Cumplimiento de metas (% del total de obras, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental).	76.7	91.3	100.0	100.0	100.0	93.6
I.3 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría. (% de las obras de la muestra de auditoría, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental y visita física).	50.0	83.3	100.0	100.0	100.0	86.7
I.4 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (inversión). (% del monto de la muestra de auditoría, que corresponde a obras que cumplieron con su avance físico programado).	1.5	51.2	100.0	100.0	100.0	70.5
<b>II. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS</b>						
II. 1 Obras de la muestra de auditoría, que no están terminadas y/o no opera o no lo hacen adecuadamente. (%)	50.0	16.7	0.0	0.0	0.0	13.3
II. 2 Concentración de la inversión en la cabecera municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	44.0	23.6	0.0	53.7	100.0	44.3
II.3 Concentración de la inversión en las comunidades. (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	56.0	76.4	100.0	46.3	0.0	55.7
<b>III. PARTICIPACIÓN SOCIAL</b>						
III. 1 Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra. (%)	N/A	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0

**Fuente:** Informe de avances físico-financieros al 31 de diciembre de 2020 y a la fecha de revisión, correspondiente al Programa Municipal de Obras, Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM/Fondo III), Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FIV) 2020, Programas Convenidos con el Estado, 2X1 Trabajando Unidos con los Migrantes, Fondo de Infraestructura para las Entidades (FISE), Convenio SAMA, Información proporcionada por el municipio de Jerez, Zacatecas

PMO.- Programa Municipal de Obras

FIII.- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III)

FIV.- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV)

2X1.- Programa 2X1 Trabajando Unidos con los Migrantes

FISE.- Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE)

SAMA.- Convenio SAMA

## d) Servicios Públicos

CAPÍTULO	INDICADOR	TOTAL %	INTEPRETACIÓN
<b>I</b>	<b>CUMPLIMIENTO DE METAS</b>		
I.1	Nivel de Gasto a la fecha de revisión 31 de julio de 2021 (%ejercido del monto asignado)	96.4	Con relación al monto aprobado de \$73,187,418.09 para la ejecución del PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS presenta un cumplimiento del 96.4% a la fecha de revisión 31 de julio de 2021



I.2	Índice de cumplimiento de metas (% del total de obras que cumplieron con el avance físico programado) (análisis documental)	76.7	Del total de las obras aprobadas, a la fecha de revisión 31 de julio de 2021 se observó el cumplimiento de avance físico programado en el 76.7% de las mismas.
I.3	Índice de cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (Avance físico) (% del número de obras de la muestra de auditoría que cumplieron con el avance físico programado) (análisis documental y visita física)	50.0	El 50.0% de las obras de la muestra de auditoría a la fecha de revisión de 31 de julio de 2021 cumplieron con el avance físico programado.
I.4	Índice de cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (Inversión) (% de la inversión de la muestra de auditoría que corresponde a obras que cumplieron con el avance físico programado)	1.5	Se observó que a la fecha de revisión 31 de julio de 2021 el 50.0% de obras que constituyeron la muestra de auditoría cumplieron con su avance físico, involucrando un monto de \$527,716.00 que representa el 1.5% de la inversión programada para dicha muestra.
<b>II</b>	<b>CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS</b>		
II.1	Índice de obras de la muestra de auditoría que no están terminadas y/o no operan o no lo hacen adecuadamente (%)	50.0	A la fecha de revisión 31 de julio de 2021 el 50.0% de las obras de la muestra de auditoría no están terminadas y/o no operan o no lo hacen adecuadamente.
II.2	Concentración de la población en la cabecera municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	44.0	De la inversión ejercida del PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS por \$70,528,860.54 a la fecha de revisión 31 de julio de 2021 se aplicó el 44.0% en la Cabecera Municipal.
II.3	Concentración de la inversión en las comunidades (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	56.0	De la inversión ejercida del PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS por \$70,528,860.54 a la fecha de revisión 31 de julio de 2021 se aplicó el 56.0% en las comunidades.
<b>III</b>	<b>PARTICIPACIÓN SOCIAL</b>		
III.1	Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra. (%)	N/A	N/A

**Fuente:** Informes de avances físicos – financieros al 31 de diciembre de 2020 y a la fecha de revisión, correspondiente al Programa Municipal de Obras (PMO), Información proporcionada por el municipio de Jerez, Zacatecas.

### III) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del municipio en cuanto a la presentación de: presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio 2020.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el municipio de **Jerez, Zacatecas**.



Información Evaluada		Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
1.	Presupuesto	1.00	0.63
2.	Programa Operativo Anual (POA)	1.00	0.00
3.	Informes Contable-Financieros mensuales	1.00	0.82
4.	Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	1.50	1.25
5.	Informes de Avance Físico-Financieros del PMO	0.50	0.34
6.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIII	0.50	0.45
7.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIV	0.50	0.45
8.	Documentación comprobatoria	2.00	1.60
9.	Informe Anual de Cuenta Pública	2.00	2.00
<b>Total</b>		<b>10.00</b>	<b>7.54</b>

**Notas:**

- El plazo legal fue recorrido, atendiendo al ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚMERO 5 POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS Y PROGRAMACIÓN PARA LA RECEPCIÓN Y REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN PRESUPUESTAL, PROGRAMÁTICA, CONTABLE-FINANCIERA Y FÍSICO-FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2020, ANTE LA PANDEMIA DE ENFERMEDAD POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID 19), publicado en el PERIÓDICO OFICIAL ORGANO DE GOBIERNO DEL ESTADO núm. 64, del 8 de agosto 2020. Para el caso de la entrega de la documentación comprobatoria se apegó a las dos programaciones establecidas por el Archivo General de Concentración.
- Así mismo la ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el municipio en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.

**RESULTANDO SEGUNDO.-** Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-01-1561/2022 de fecha 05 de abril de 2022, Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:

ACCIONES DERIVADAS DEL INFORME INDIVIDUAL		ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN			
NOMBRE	CANTIDAD	ACCIONES		ACCIONES SUBSISTENTES	
		SOLV.	NO SOLV.	CANTIDAD	TIPO
Pliego de Observaciones	22	2	20	21	IEI
				2	SEP
Recomendación	5	0	5	1	IEI
				5	REC
SEP	5	1	4	4	SEP
<b>SUBTOTAL</b>	<b>32</b>	<b>3</b>	<b>29</b>	<b>33</b>	
Denuncia de Hechos	0	N/A	N/A	N/A	N/A
TESOFE	0	N/A	N/A	N/A	N/A
SAT	0	N/A	N/A	N/A	N/A



OTROS	0	N/A	N/A	N/A	N/A
	0	N/A	N/A	N/A	N/A
<b>SUBTOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	
<b>TOTAL</b>	<b>32</b>	<b>3</b>	<b>29</b>	<b>33</b>	

NOTA: Además se incluyen las acciones a promover:

1) **RP-20/19-010 Integración de Expediente de Investigación** (no grave artículos 49 primer párrafo, fracciones I, VI y VII y 50 primer párrafo) derivada de que el ente auditado no atendió las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado consistentes en Recomendaciones, tal como lo establece el Artículo 65 primer párrafo de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas. Así también incluye la acción a promover.

2) **OP-20/19-021 Integración de Expediente de Investigación** (no grave artículos 49 primer párrafo, fracciones I, VI y VII y 50 primer párrafo) por no atender acción promovidas par l Auditoría Superior del Estado consistente en Recomendación, tal como lo establece el Artículo

**SIGLAS**

**REC:** Recomendación

**SEP:** Seguimiento en Ejercicios Posteriores

**IEI:** Integración de Expediente de Investigación

**DH:** Denuncia de Hechos

**TESOFE:** Hacer del conocimiento a la Tesorería de la Federación el incumplimiento a las Disposiciones Normativas sobre el Ejercicio de los Recursos

**SAT:** Hacer del conocimiento del Servicio de administración Tributaria y/o a las Autoridades Fiscales (SAT) competentes en la Localidad, los hechos que puedan entrañar el incumplimiento de las disposiciones fiscales.

**Otros:** Hacer del conocimiento de las Entidades de los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de las disposiciones legales

**NOTA:** Las acciones de Denuncia de Hechos, Hacer del conocimiento a la Tesorería de la Federación del Incumplimiento a las Disposiciones Normativas sobre el ejercicio de los recursos, Hacer del conocimiento al Servicio de Administración Tributaria y/o a las Autoridades Fiscales (SAT) competentes en la Localidad, los hechos que puedan entrañar el incumplimiento de las disposiciones fiscales, y Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el Incumplimiento de las disposiciones legales, se incluyen para conocimiento, toda vez que las mismas se determinan de forma directa y llevan su trámite de manera independiente.

**RESULTANDO TERCERO.-** El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado las disposiciones establecidas en las leyes aplicables.

**RESULTANDO CUARTO.-** En consecuencia, es procedente el **SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES**, que a continuación se detallan:

1. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, y para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.
2. En relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, la Auditoría Superior del Estado durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda efectuará actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.



3. La Auditoría Superior del Estado, remitirá al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
  
4. La Auditoría Superior del Estado, a través del Departamento de Investigación, complementa la **INTEGRACIÓN DE DOCE (12) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de las acciones de **Pliegos de Observaciones** que en su conjunto implica el importe de \$42,127,817.01 (CUARENTA Y DOS MILLONES CIENTO VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE PESOS 01/100 M.N.).

**CONSIDERANDO ÚNICO.-** Las observaciones de la Auditoría Superior del Estado, fueron evaluadas por este Colegiado Dictaminador, concluyendo que en el particular fueron razonablemente válidas para aprobar la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2020 del Municipio de Jerez, Zacatecas.

**Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 152 y 153 del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de decretarse y se**

**DECRETA**



**PRIMERO.**- Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Instrumento Legislativo, se aprueben los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del Municipio de **Jerez, Zacatecas** del ejercicio fiscal 2020.

**SEGUNDO.**- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren conforme a los principios constitucionales de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

**TERCERO.**- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado para que en relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda efectúe actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado

**CUARTO.**- Conforme a lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XV, 10, 11 segundo párrafo, 99 y 208 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38 y 80 fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que remita al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

**QUINTO.**- De conformidad con lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XIV, 11 primer párrafo, 91 y 100 de la Ley



General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que a través del Departamento de Investigación, complemente la **INTEGRACIÓN DE DOCE (12) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de las acciones de **Pliegos de Observaciones** que en su conjunto implica el importe de \$42,127,817.01(CUARENTA Y DOS MILLONES CIENTO VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE PESOS 01/100 M.N.).

**SEXTO.-** La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos financieros propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

### **ARTÍCULO TRANSITORIO**

**ÚNICO.-**El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

**COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO  
PARA SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN**

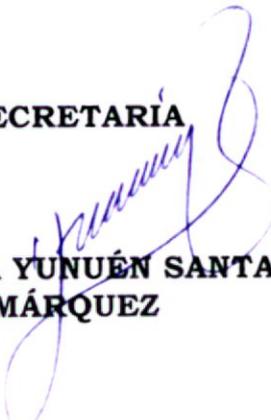
 **DADO** en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, a los ocho días del mes de noviembre del año dos mil veintidós.

**PRESIDENTA**



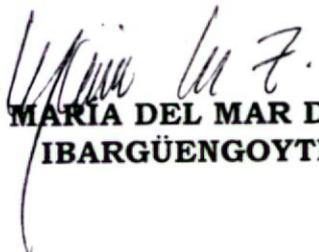
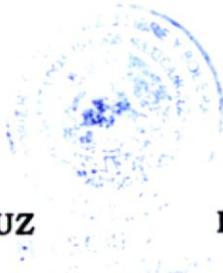
**DIP. KARLA DEJANIRA VALDEZ ESPINOZA**

**SECRETARÍA**



**DIP. ZULEMA YUNUÉN SANTACRUZ  
MÁRQUEZ**

**SECRETARIA**



**DIP. MARÍA DEL MAR DE ÁVILA  
IBARGÜENGOYTIA**